



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0020895/2011



VISTO:

El pedido de aval del Honorable Consejo Directivo para percibir Incentivo a Docentes Investigadores presentado por el Dr. Darío Demarchi;

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución 1879 del 20 de noviembre de 2008 del Ministerio de Educación de la Nación, aprueba el Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los docentes investigadores;

Que la Resolución Rectoral N° 2562/04 establece el procedimiento que deberán observar con el fin percibir el incentivo como docentes de dedicación exclusiva, aquellos investigadores que se desempeñan en organismos de Ciencia y Tecnología y en cargos docentes con dedicación simple o semi-exclusiva y cumplan con las obligaciones que la Universidad y/o Facultad correspondiente les exige;

Que el Dr. Darío Demarchi se desempeña como Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Problemáticas de la Bioantropología" y desarrolla actividades de investigación en el Museo de Antropología con la categoría de Investigador Independiente del CONICET;

Que reviste una Categoría III a la investigación según decreto del PE N° 2427/93;

Que manifiesta el pleno conocimiento de la normativa de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad que establecen las funciones, obligaciones y derechos de los docentes con dedicación exclusiva;

Que presenta el Plan de Actividades Académicas a desarrollar en el período lectivo 2010-2012;

Que su situación de revista como docente se encuadra en los términos del artículo 25 del Manual de Procedimiento para la implementación del Incentivo previsto en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2427/93;

Que la Sub-Secretaría Académica presta conformidad al aval solicitado;

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad eleva las actuaciones al Honorable Consejo Directivo sin formular objeciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar aval al Dr. Darío Demarchi para percibir el incentivo a la investigación establecido por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2427/93 como docente investigador con dedicación exclusiva, correspondiente al período 2010 - 2012.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **302**

PJG


Dr. LUIS GARZA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades